



Secretaría  
de Desarrollo Urbano  
Gobierno de Santiago

SANTIAGO, NUEVO LEON A 11 DE ENERO DE 2022  
ASUNTO: OFICIO DE ALINEAMIENTO VIAL.  
NUMERO DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO: AL-DU-012/2022

C. EZEQUIEL TOMÁS GARCÍA MORALES

PRESENTE.-

En atención a su solicitud en la cual nos requiere información de Alineamiento Vial de 1-un predio ubicado colindante a vialidad pública e identificado bajo el expediente catastral No. 61-000-384, Congregación EL BARRIAL, en este Municipio de Santiago, Nuevo León.

Esta Dependencia tiene a bien informarle que, de acuerdo al plano No. P16A Sistema de Enlaces Zona Norte del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población Santiago, N.L. 2018-2050, se establece para la vialidad pública ubicada al poniente, un alineamiento de 12.00m (doce metros) incluyendo banquetas de 2.00m (dos metros), por lo que deberá respetar 6.00m (seis metros) del eje centro de la vialidad hacia su propiedad.

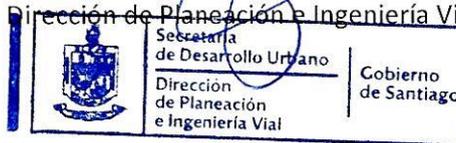
En caso de que el predio se encuentre afectado por Derechos de paso (Telmex, CFE, Agua y drenaje, CONAGUA, etc.) deberá sujetarse a los lineamientos que le indiquen dichas Dependencias, Organismos paraestatales o descentralizados.

Así mismo, la presente Resolución no prejuzga ni valida derechos de propiedad y dimensiones del Predio y se dicta conforme a los documentos, informes y datos proporcionados por el solicitante, bajo su estricta responsabilidad.

Sin más por el momento, me despido quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente.

Ing. Gregorio del Ángel Hernández  
Dirección de Planeación e Ingeniería Vial.



Firma: \_\_\_\_\_  
Ing. Gregorio del Ángel Hernández  
Santiago.vida.yorden.

*Recibi 25/1/22*

Administración 2021 - 2024



Santiago. vida y orden

santiago.gob.mx  
Teléfono: 81 2285-5802

Calle Mina No.224, Col.santa Rosali  
Santiago,N.L., México C.p. 67320